

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****DAGANZO DE ARRIBA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, he dictado el siguiente decreto.

Estando prevista mi ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 17 al 24 de julio de 2019, ambos inclusive, de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, me sustituirá en la totalidad de mis funciones la primera teniente de alcalde doña Clara Isabel Carrera Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 26 de junio de 2019.—El alcalde (firmado).

(03/23.534/19)

